



Oficio No. 1725
Villavicencio, 02 de diciembre de 2021

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Centro Zonal 2 Regional Meta
Carrera 22 No 10-73/89 Barrio Doña Luz
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2020-00227-00
Tipo de Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Demandante: HÉCTOR ARLEY CAMPOS BELTRÁN
Demandado: BERLIANY GISELL PÉREZ CASTILLO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

En atención al memorial allegado por el abogado JOHN OSWALDO TORO CERÓN, apoderado judicial del demandante, me permito informar la dirección correcta del señor HÉCTOR ARLEY CAMPOS BELTRÁN y del niño, es: Multifamiliares Villacodem, Bloque 6 Apartamento 202 de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico arleycamposb@yahoo.es, celular: 304-3397678.

Lo anterior, en atención al oficio No. 1591 de fecha 09 de noviembre de 2021, enviado por este Juzgado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad, para apertura de Proceso de Restablecimiento de derechos a favor del niño JUAN FELIPE CAMPOS PÉREZ.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f239f01f95d9f789b6b9a63e1ab1389c370271f9f2d42d724761536875301acd**

Documento generado en 02/12/2021 03:17:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>